

# El Porvenir Castellano

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

AÑO II

Soria 3 de Abril de 1913.

NÚMERO 80

Anuncios y comunicados según tarifa.—Esquelas de funeral. Dirección: Ferial, 6. Admón. Plaza de Aguirre. 2.

DIRECTOR: JOSÉ MARÍA PALACIO  
ADMOR: MARCELO REGLERO PÉREZ

**Precio de suscripción:**  
Año, 5 ptas.—Semestre, 2'50  
Extranjero, doble precio.  
Número suelto, cinco céntimos  
*Pago anticipado.*

## LO DEL DIA

### CUESTIONES MUNICIPALES

Llego á mi casa á las diez de la noche del lunes, y no quiero acostarme sin dejar escritas unas cuantas impresiones y otros cuantos comentarios de la sesión ruidosa que acaba de verificarse en el municipio soriano.

Esas impresiones y esos comentarios los sugiere un juicio libre de todo apasionamiento, y estarán revestidos de una imparcialidad absoluta. Si hay en ellos algún error de cifras ó de apreciación, por insuficiencia de elementos para juzgar, las columnas de este periódico están abiertas para que todos los interesados, absolutamente todos, puedan hacer constar cuantas aclaraciones estén de acuerdo con la verdad.

Y escrito esto voy á referir la entrevista que los directores de periódicos locales celebramos con el alcalde señor Vicén en su despacho, á las 12 del mismo lunes.

\* \* \*

El Sr. Vicén requirió cortesmente la presencia de los periodistas para presentar á su consideración, el expediente relativo á la construcción de una majada en el monte «Valonsadero».

En la carpeta de ese expediente figuraban como ingresos para atender á los gastos de construcción de esa majada 1.200 pesetas que la Escuela Central de Tiro de Artillería dió en concepto de los deterioros producidos al edificar en sus prácticas y 550 pesetas por el importe de la venta de los *fiecos* de las majadas en el mismo monte.

El presupuesto de gastos para construir esa majada, ascendía á 2.402,75 pesetas y como se disponía en concepto de ingresos de 1.750 pesetas, quedaba un déficit á cubrir de 652'37 pesetas que han sido incluidas en el presupuesto municipal vigente.

Por ese expediente, en el que han intervenido los concejales señores Llorente, Cecilia, Lacalle y otros, queda justificada la inversión de las partidas de 1.200 y 550 pesetas.

El Sr. Vicén no se explicaba cómo podían ser firmantes de la proposición que había de ser discutida por la tarde, los concejales que habían intervenido en el expediente aludido, toda vez que en la tal proposición se preguntaba por la inversión de las 550 pesetas, producto de la venta de los *fiecos* de Valonsadero.

Y el alcalde hizo ante los periodistas, gran parte de los argumentos que repitió más tarde en la sesión, y que el lector podrá ver en la reseña correspondiente.

Como no teníamos á la vista el texto de la proposición—que también podrá ver el lector en otra parte—los periodistas (á lo menos yo) apreciamos como una torpeza la tal proposición, y aplazamos todo juicio hasta después de conocer la proposición famosa y los términos de su discusión.

\* \* \*

A las seis y diez minutos del mismo lunes comenzó la sesión municipal que había despertado gran expectación en el público. El salón de sesiones estaba completamente lleno.

El Sr. Vicén puso demasiado empeño en presidir la sesión, y por fin pasó á los escaños y ocupó la presidencia el Sr. Medina.

La actitud del público durante bastante rato, era poco correcta. Al salón de sesiones habían ido casi todo los liberales, no pocos amigos del Alcalde, y muchos obreros. Los firmantes de la proposición tenían también su público, porque en estas localidades pequeñas influyen las amistades en todo.

La parte de público favorable al señor Vicén era más impaciente. Hubo exclamaciones y manifestaciones que la presidencia, en honor de la seriedad del acto, no debió consentir.

El público tenía la misma libertad que en un mitin, y esto nos parece bien para cuando pudiera ser pertinente, no para mostrar previa hostilidad contra nadie.

La excesiva libertad concedida al público, coartó en alguna ocasión la

de algún concejal. Y eso, es por lo menos poco serio.

Los concejales firmantes de la proposición, cuando el Sr. Vicén deslizaba en su peroración conceptos agresivos, ó desviados del fin de la proposición, interrumpían súbitamente al que hablaba. La sesión en sus comienzos y en bastante tiempo después, tuvo muy poco orden, no imperaba la serenidad y resultaba un espectáculo poco grato.

El Sr. Medina tuvo al hacerse cargo de la presidencia unos conceptos de modestia muy simpática, y hubiera presidido lo bien con un poco más de energía.

#### El Sr. Vicén

Habían sido disfrazados los verdaderos términos de la proposición. Según el Sr. Vicén en tabernas y cafés se había dicho con una insistencia contumaz que él se había *comido* 550 pesetas.

Comprendo que la malicia, que es hermana gemela de la ignorancia, va más allá de lo debido en bastantes gentes.

A la malicia acompañan otras veces, la malquerencia ó la cobardía de quienes se aprovechan de las circunstancias que otros y no ellos crearon.

Justificamos todas las vehemencias, todos los ardimientos y aun todas las exageraciones en la defensa de conceptos que puedan empañar la honra individual. Es la honra prenda de tanta estimación para el hombre que sin ella no es, ó no debiera ser posible la vida.

El alcalde recogió con indignación la versión circulada en tabernas, y tuvo una insistencia para impugnar esa versión que tal vez fué exagerada. En su alegato de descargos se fijó principalmente en ella, y nosotros en su lugar la hubiéramos impugnado también, con tanta vehemencia como el alcalde pero quizá con menos insistencia, en atención á que no merecen que se fije el hombre demasiado en las perfidias, que si bien se miran, carecen de calidad.

Desde ese punto de vista, es decir de que él no se había *comido* 550 pesetas, el Sr. Vicén, se defendió bien y aún desvió la cuestión por aspectos políticos en el fondo, que no tenían re-

lación con el asunto puesto á debate.

Y á nuestro entender, con menos palabras, pudo defenderse de la burda imputación que recogía, para extremar la claridad, al discutir la proposición presentada, sin que esto quiera decir que no se hizo buen cargo de los términos en la misma contenidos.

Hubo una nota saliente de adulación al público que, como juez y expectador, tenía la obligación de oír los cargos y descargos con una serenidad absoluta.

La actitud del público fué más correcta desde bastante después de comenzada la sesión.

En el calor de la discusión, con ganas de adueñarse del auditorio, se llegó casi al enaltecimiento de la taberna y eso fué, por lo menos, antieducador.

El alcalde, en su justa defensa, sacó buen partido del expediente de las obras de la majada de Valonsadero y tenía derecho á sacarlo, y no negó que las 550 pesetas tan llevadas y traídas en el debate, no tuvieron ingreso en Caja, aunque sí lo tuvieron en Depositaria. Justo es consignar que oyó—como había prometido—con mucha tranquilidad á los que contestaron á su discurso.

### La proposición

Queremos estampar aquí la proposición famosa para que se vea su verdadero alcance.

Dice así, literalmente.

«Excmo. Sr.

Teniendo conocimiento los concejales que suscriben, que por el Sr. Alcalde de esta Ciudad se vendieron en los años de 1910 y 1911 á varios vecinos del barrio de las Casas y de esta capital los fiemos de las vaquerizas de Valonsadero, en las cantidades de 300 y 250 pesetas, respectivamente, sin que estas sumas hayan tenido ingreso en Caja, según resulta de los libros de contabilidad que lleva la Contaduría de este Ayuntamiento, ni comprendido por lo tanto en las cuentas de los citados años que se formaron y remitieron á la superioridad, es evidente que de estos hechos resulta lesión para los intereses municipales, y en tal concepto procede y es de justicia que la Corporación municipal, se sirva acordar la formación del oportuno expediente, al objeto de exigir las responsabilidades que proceden.

Casas Consistoriales de Soria á 23 de marzo de 1913.—*Daniel Gil, José María Pascual, Juan Aparicio, Emilio Vázquez, Pedro Llorente, Isidro Ramírez, Leopoldo Cecilia, Pedro Villanueva, Indalecio del Río, Simeón Labanda.*

Contestaron los conceptos del señor Vicén, y defendieron los extremos de la proposición, los Sres. Aparicio y Pascual, principalmente, y abundaron en sus juicios los Sres. Ramírez y Gil.

El Sr. Aparicio discutió con serenidad bastantes de las afirmaciones del Sr. alcalde y manifestó que se remitía á los libros de contabilidad del Ayuntamiento, en cuyos libros no habían tenido entrada las 550 pesetas. Fuvo una afirmación el concejal republicano que produjo sensación en el público; aquella de que horas antes de la sesión había firmado su hermano D. Luis un documento para justifi-

ficar la entrada en la Depositaria, de las pesetas que él entregó como parte de las 550. Contrarrestó esta afirmación el Sr. Vicéndiendo que, no sólo el hermano del Sr. Aparicio, sino todos los que entregaron aquel dinero habían firmado providencias con las que el alcalde tenía que ponerse á cubierto de los cargos que se le hacían.

El Sr. Pascual, trató con conocimiento el aspecto legal de la cuestión en el orden de la contabilidad municipal y fué escuchado en silencio por el público.

Ni el Sr. Pascual, ni ningún otro concejal acusaban al alcalde de una mala inversión de esas 550 pesetas; reconocían que pudieron ingresar en Depositaria en tiempo oportuno, que han tenido aplicación en las obras de la majada de «Valonsadero», pero que todo ello no implicaba, á juicio del señor Pascual que, no hubiera habido una invasión de atribuciones en el alcalde, que no le pertenecen, y que no se había hecho tal ingreso con las debidas formalidades.

No cree en tales responsabilidades el Sr. Vicén, aunque se mostró conforme con las citas legales de sus compañeros, porque ese ingreso no podía tener entrada formal en los libros de contabilidad hasta que estuviese totalmente cumplido el fin á que se le destinó. Son pues criterios distintos, que unos ú otros habrán de prevalecer en el expediente que instruirán los Sres. Lacalle, Sanz y Gil para depurar responsabilidades si existen.

### Nuestro criterio.

Yo desconozco las leyes económicas municipales, é ignoro si habrá ó no responsabilidades administrativas; pero después de visto el expediente que amablemente nos mostró el señor Vicén, y lo oído en la sesión del lunes, mi criterio, tal como lo siento, en esta cuestión, puereducirse á los siguientes extremos:

1.º El Sr. Vicén, probó, contestando á la versión, que circuló, según él en tabernas y cafés, que ni el alcalde, ni nadie se había comido las 550 pesetas, ni un sólo céntimo. Ni los concejales autores de la proposición dijeron lo contrario, ni nadie que no fuese un insensato podía pensarlo.

2.º Que según los textos aducidos por los defensores y autores de la proposición, y á la vista de esta, y teniendo en cuenta los descargos aportados por el señor alcalde, es cierto que esas cantidades, en su ingreso, no tuvieron efecto en los libros de Contaduría, ni en la Caja municipal, aunque figuraran en Depositaria lo que representa, una informalidad en la legalización de tales cantidades.

3.º Que se les ha dado la inversión para la que estaban destinadas según el Sr. Vicén, pero que pudieron tener esa misma inversión dadas en entrada y salida en los libros de Caja.

4.º Que la proposición no se puede calificar de impertinente, aunque pudo ser presentada antes de ahora.

5.º Que esos asuntos en que ha habido un defecto legal de trámite se pueden arreglar armónicamente, cuando existe armonía en las Corporaciones, pero en el Ayuntamiento de Soria existe desarmonía completa y de tal desarmonía, no sabemos cómo distribuir la total responsabilidad de sus causas, pero es cierto que corresponde una buena parte al mismo señor Vicén, por carácter, por temperamento, ó por lo que sea; y á deseos de revancha, otra parte.

Este es mi criterio tal como lo siento y si estoy equivocado, quien me convenza de la equivocación puede contar con que rectificaré con la misma sinceridad que hoy he escrito lo que escrito queda.

**José María Palacio.**

\*\*\*

## Reseña de la sesión.

La extensión que hemos dado á los anteriores comentarios, nos priva de dar hoy, completa, la reseña de la sesión.

—El salón de sesiones se halla completamente lleno de público. No cabe una persona más.

En los escaños los señores Vázquez, Pascual, Cecilia, Villanueva, Labanda, Gil, Ramírez, Sanz, Medina, Lacalle, del Río, Aparicio y Llorente.

Entre el público se hallan los diputados provinciales Sres. Morales é Izquierdo y la mayoría de los individuos del comité liberal.

Preside el Sr. Vicén, y ruega á todos que nos abstengamos de fumar, con muy buen acuerdo.

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

El secretario Sr. Sanchez-Malo, lee la proposición motivo de la sesión, en la más alta voz posible á ruegos del presidente, para que todo el mundo la oiga.

El Sr. Gil dice que los conceptos de la proposición son claros y precisos y, por lo tanto, limitase á preguntar al Sr. Vicén (D. Mariano) si como alcalde tuvo conocimiento de la venta de los estiércoles de Valonsadero en los años 1910 y 1911.

El alcalde contesta que el Sr. Vicén (D. Mariano) no tuvo conocimiento de esa venta.

El Sr. Aparicio pide la palabra para una cuestión de orden y dice que el Sr. Vicén debe bajar á los escaños.

El Sr. Vicén: pide al Sr. Aparicio que le cite la disposición legal que obliga á bajar á los escaños.

(Continuará)

## LOS ORÍGENES DE LA CELTIBERIA

## Vulgarización de Arte Militar

(Conclusión)

Fijémonos en las altas mesetas de Soria, con el levantamiento orográfico que las bordea, y al cual sirve de nudo principal y de atalaya firme el Moncayo. Son éstas el paraje más fuerte de España, y constituyen hoy un inmenso campo atrincherado, modelo en la naturaleza, que tiene por murallas inexpugnables, al norte, la Ibérica, desde el pico de Urbión, Sierra de Cebollera y el Madero; al este, el Moncayo, y al sur, sus largas estribaciones, que van á prolongarse por la Sierra de Muelo, Sierra de la Mata, que se une á la Carpetovetónica con la Sierra de Pela por los altos de Barahona.

Este trozo de muralla sur tiene por paso natural inmediato la brecha del Xalón y del Henares. El otro, norte y este tiene por paso el Ebro.

Cierra el inmenso campo atrincherado por el oeste las altas estribaciones de la Ibérica, que separan á Soria de la provincia de Burgos, y la Sierra del Mederuelo, que la separa de la provincia de Segovia, dejando como pasos factibles los del curso del Duero, el de Calatañazor y los de Abejar, etc., que llevan á la cuenca superior del Duero. Desde este inmenso campo atrincherado se baten hoy por radios equidistantes á un tiempo las provincias de Zaragoza, la Rioja entera, Burgos, Valladolid, Segovia, Guadalajara, Teruel y Cuenca.

Desde él se amenaza la cuenca del Ebro, la del Tajo, se barre la del Xalón y del Henares, se envuelve la cordillera Carpetovetónica y se domina desde sus fuertes la cuenca del Duero, que fué el río característico de la Celtiberia y el que la viene á dividir en dos mitades casi iguales.

Se comprende que á este campo atrincherado inmenso y casi central en su estructura orográfica, que la Naturaleza deparó á España, vinieran á dirimir sus contiendas las invasiones venidas de levante y medio día, conocidas con el nombre genérico de iberos, y las del norte y occidente, conocidas con la denominación genérica de celtas, y que después de guerras por disputar y reconquistar esta mesa, llave y dominio de España, en ella por sucesión se formase, andan los tiempos, el poderoso núcleo celtibero.

La dominación cartaginesa, que lió formado el poderoso núcleo celtibero con barreras naturales casi inexpugnables, trató de ganarlo por la fuerza y por la astucia á un tiempo, y en guerra que duró largos años embistió la Celtiberia metódicamente y paso á paso, primero, por sus fronteras del este, desde el Ebro; después,

por las del oeste, entrando por el curso del Duero y aislándolas de los otros pueblos, y por fin, desde el medio día entrando entre Medinaceli y Ariza, para perecer Amílcar Barca en una batalla campal, ahogado en el Duero.

Este mismo plan siguió su hijo Aníbal, y un todo semejante á este plan de los cartagineses emplearon años más tarde los romanos contra la Celtiberia y Numancia, y muy semejante fué la manera de dominar de los moros, y casi idéntica la de la reconquista de los cristianos, y por fin, Napoleón, al entrar en España, con aquel golpe de vista genial suyo, destacó á Ney á apoderarse en marcha rápida de estas mesetas, que le abrieron sin un tiro las puertas de Madrid y le hizo fácilmente dueño de España.

Ya podemos determinar con esta identidad de hechos históricos á través de los tiempos, y teniendo muy presente que Almanzor, desde estas mesetas, apoyado en Calatañazor, en Medinaceli y en Agreda, fué dueño de España, trazar sobre un mapa los límites naturales de la Celtiberia, que, tantas veces embestidos, no podían estar sujetos á límites políticos y caprichosos, sino á límites formidables que el terreno acusa.

Esta Celtiberia, que aun forma distintas plataformas ó plazas de armas que pudiéramos llamar, con límites bien determinados, recibiría diferentes nombres, y era, sin duda alguna la central, la que hoy corresponde á Soria, donde está enclavada Numancia, la correspondiente al país de los pelendones.

Yo pido de antemano perdón á los reposados y estudiosos historiadores que me lean, por haber tratado tan á la ligera materia tan ardua. No carece de extensión la demostración de mis afirmaciones; pero la índole del artículo y la lógica y limitada benevolencia del lector me lo impiden.

Yo sé que hace poco estuvo un coronel del Estado Mayor del ejército alemán á visitar las ruinas de Numancia y los campamentos de Scipión, para ver de determinar su situación lógica y militar, y á la verdad, yo, como soldado español, quiero anticiparme, después de estudiar detenidamente el terreno, á deducir juicios, sobresaltando ante la idea de que los emitan antes los de fuera.

Verdad es también que yo, como siempre, aguardaré muy conforme á que no se les dé crédito hasta que sean contrastados por la opinión extranjera.

Yo cumplo con el deber de pensar por mí cuenta, aun cuando estoy convencido de que toda originalidad y prioridad en el pensar altera la natural modorra de los Centros oficiales y se califica de inoportuna, como tengo sobradas pruebas.

Ricardo Burguete.

## LLAMAMIENTO Á LOS PADRES DE LOS MOZOS DEL REEMPLAZO DEL AÑO 1913 Y POSTERIORES.

La Ley de reclutamiento del servicio militar obligatorio, de 29 de Junio de 1911, determina en su artículo 264 que para facilitar la instrucción preparatoria de todos los mozos que voluntariamente la deseen, se crearán Escuelas militares dependientes del Estado y particulares, que tiendan á difundir con la mayor economía y alcance de todas las clases sociales, la referida instrucción teórica y prácticamente.

Como son incalculables las ventajas que se ofrecen al recluta que vaya al cuartel con la instrucción aprendida, como son: permanecer en filas el menor tiempo posible, obtener licencias, permisos, estar rebajado de servicio, cuyos beneficios, lo mismo los han de disfrutar los que pretendan acogerse á las ventajas que concede el ingreso de la cuota militar, que los que no lo verifiquen, no dudo que los padres y mozos interesados, se han de hacer cargo de los beneficios que les reportaría, si en esta capital se estableciera una Escuela militar dependiente del Estado ó particular como acontece en muchas capitales de provincia y poblaciones de menor importancia, cuya idea, sin duda alguna, merecerá el apoyo de todas las Autoridades.

Al efecto, los mozos que deseen obtener la instrucción militar, teórica y prácticamente, se servirán pasar nota de su nombre y domicilio á la calle del Olivo, núm. 5, 3.º, de dos á cuatro de la tarde, con el fin de que una vez inscriptos cierto número de mozos, se pueda dar conocimiento á la autoridad militar superior de esta ciudad, para la creación de una Escuela militar dependiente del Estado ó particular, según sea el número de los que se inscriban.

*Un mozo del actual reemplazo.*

## PROVINCIANAS

## ECOS DE LOS PUEBLOS

De nuestros corresponsales.

ALMAZÁN.—El próximo domingo 6 del corriente darán principio las funciones religiosas dedicadas al patrón de esta villa Jesús de Nazareno. Del sermón está encargado el orador sagrado, canónigo en Madrid, D. Diego Tartosa.

El día 7, á las tres de la tarde, se lidiarán tres toros de D. Pablo Ferrer, del Colmenar, por la siguiente cuadrilla:

Espada.—Enrique Fernández, Carbonero. Banderilleros.—Antonio G. Carrillo, Ricardo M. Cifuentes y Antonio Campos, *Chavín*.  
Día 8.—Se lidiarán otros dos toros de la misma ganadería por la citada cuadrilla.

Durante las noches de las fiestas se quemarán varias colecciones de fuegos artificiales por el pirotécnico de Zaragoza D. Angel Sanz, amenizando los espectáculos la banda de esta villa y dulzaineros de Aranda.

# CORREO MADRILEÑO

DE LUNES A JUEVES

(De nuestro redactor correspondiente)

Madrid 2 de Abril 1913.

Aprobado ya por las Cámaras francesas el tratado hispano-francés sobre Marruecos, ha sido puesto ayer á la firma de nuestro soberano. A la una menos cuarto llegó á Palacio la Mesa del Senado, compuesta de su presidente Sr. Montero Ríos y los secretarios señores marqués de Laurencin y García Molina. Luego llegó el señor ministro de Gracia y Justicia, de uniforme, que había de autorizar el acto como notario mayor del Reino.

Solamente diez minutos duró la ceremonia. El Sr. Montero al salir de las regias habitaciones dijo que no había notado en el rey señal alguna del accidente que sufrió en el juego del Polo. Manifestó que muy pronto saldrá para Lourizán.

—Reunióse á las cuatro de la tarde del lunes, como estaba anunciado, el Consejo de Instrucción pública en pleno, para resolver sobre la consulta del Gobierno respecto á la enseñanza de la doctrina. Presidió el Sr. Santamaría de Paredes, habiendo asistido 55 consejeros, ó sea más de la mitad del número que constituyen dicho Consejo.

Procedióse á la lectura del informe del Sr. Vincenti y luego á la de los votos particulares de los señores Sanz Escartín y Labra, leván los por último una adición al dictamen presentada por doña Carmen Rojo, que tiene á exigir la moralidad suficiente en el hogar doméstico á los padres que se nieguen á que sus hijos reciban la enseñanza religiosa. Después se puso á debate el voto particular del Sr. Gómez de Baquero encaminado á que el gobierno debe remitir al Consejo to la clase de reclamaciones presentadas para que este Centro consultivo pueda resolver con verdadero conocimiento de causa. El Sr. Lacierva mostróse conforme con la petición del Sr. Baquero. Impugnaron el voto los señores Burell y Azcárate, interviniendo en el debate la condesa de Pardo Bazán y los señores Rodríguez San Pedro y Cortezo. Rectificaron los señores Lacierva y Gómez Baquero y se procedió á la votación del voto particular siendo desechado por 33 votos contra 19.

Como quedaban varios asuntos por discutir, y la hora era avanzada, el Presidente levantó la sesión. Se reunirá el Consejo nuevamente el jueves próximo á las cuatro. Créese que los Consejeros habrán de reunirse varias veces por ser bastante numerosos los puntos pendientes de discusión.

El nuevo nuncio de S. S. Monseñor Ragonesi ha visitado al Ministro de

Estado y el jueves próximo será recibido por S. M. el Rey para presentar sus credenciales.

El ministro de la Guerra y general Linares han visitado al Presidente del Consejo, celebrando una larga conferencia sobre el propósito del gobierno de llegar á la derogación de la Ley de Jurisdicciones, cuyo asunto será de preferente atención en la próxima etapa parlamentaria.

Ha regresado de Málaga el ministro de Fomento Sr. Villanueva á cuya capital andaluza fué para inaugurar el puente «Armiñán». Viene muy satisfecho por los recibimientos y agasajos que le han dispensado los malagueños. Celebróse un banquete en su honor en el salón de actos de la Sociedad Filarmónica, que estaba adornado profusamente con plantas y flores.

Para el acto de la jura de banderas que tendrá lugar el día 6 del actual, está acordado que vengan á Madrid 345 moros, de ellos 126 montados, mandados por el coronel Berenguer y 11 oficiales. Además vendrá el tabor de Alhucemas, con 135 hombres, 45 montados.

—En el sorteo de la lotería celebrado el día 31 del pasado han sido agraciados los siguientes funcionarios de la Dirección general de Seguridad: Don Francisco Noguera, inspector, 25.000 pesetas; D. Guillermo Gullón, comisario jefe, 10.000; José Esteben y Rivas, inspector, 10.000 D. Florencio Villarta, 5.000; D. Antonio Torralba, 10.000; D. Alejo González, 5.000 Don Luis Fenol, 10.000; D. Manuel Martín, 5.000, y D. Andrés Lillo, 20.000.

—Ahora resulta que con las pomposas reformas de la enseñanza introducidas por virtud del decreto de 14 de Marzo último, que según las notas oficiosas aumentaba el sueldo de los maestros, cobrarán menos que antes, pues al ascender en categoría pierden la cantidad que percibían por concepto de retribuciones, con lo cual quedan enormemente perjudicados.

¿Cuándo terminará el prolongado calvario de los pobres maestros? ¿No habíamos quedado en que el señor López Muñoz estaba decidido á dignificarlos?

Además, con tales reformas solo resultan beneficiados los que figuran en las dos ó tres primeras categorías y á los demás que los parta un rayo. Esto ni es justo ni equitativo, pues hay muchísimos maestros que aun con dos ascensos cobrarán menos que en la actualidad perciben.

Son numerosísimas las quejas que reciben algunos periódicos clamando contra el citado decreto, y de esperar es que el señor ministro de Instrucción pública, tan amante de la enseñanza y de los encargados de difundirla, tratará de armonizar los intereses del magisterio con los recursos del presupuesto, ajustándose á la más estricta justicia.

—Ha sido nombrado jefe del Gabinete diplomático del Ministerio de Estado D. Manuel Gómez Barzanallana.

—El Subdirector de Obras públicas Sr. Rendueles ha regresado de París á donde fué como delegado del Gobierno para tratar del asunto del ferrocarril Tángier-Fez. El Sr. Rendueles celebró una conferencia con el señor Navarro Reverter para darle cuenta de su gestión en la capital de la vecina República.

Y no hay tiempo para más.

**J. Visús y Cajal.**

## NOTICIAS

† La señora doña Paula Sanz García, esposa del conocido industrial don José Hernández, falleció el día 31 del pasado, víctima de rápida enfermedad.

Al entierro verificado ayer por la mañana asistió un acompañamiento muy numeroso.

Reciba su desconsolado esposo y demás familia nuestro sentido pésame por tan irreparable pérdida.

El niño Rafaelito Reglero, hijo de nuestro querido amigo D. Lauriano, se encuentra enfermo de bastante gravedad.

Nos alegraremos de su pronto restablecimiento.

**Subasta.**—El día 8 del corriente es el señalado para la celebración en la alcaldía de esta ciudad, de la subasta de las basuras procedentes del barrio de las calles de los fósforos en el estercolero de la Pelriza.

En la secretaría del Ayuntamiento se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

**San Esteban de Gormaz.**—

La guardia civil ha puesto á disposición del juzgado municipal á los jóvenes labradores Macario y Fidel Puente, los que trataron de agredir á un vecino de Aldea de San Esteban, en ocasión en que se encontraba podando una viña de su propiedad.

Han llegado los soldados del regimiento de Sementales con sus correspondientes caballos al objeto del servicio de la Parada que desde el día 1.º quedó abierta en los locales de costumbre.

**Burgo de Osma.**—Dos vecinos de Casarejos fueron sorprendidos el día 29 conduciendo dos tajones de pino verde y tres machones, siendo denunciados al señor alcalde de Barcebalejo por la benemérita de este puesto.

Tenemos entendido que la Delegación de Hacienda de esta provincia vería con el mayor gusto y satisfacción que todos los contribuyentes de la misma, y muy especialmente los de industrial y carros de transporte que de manera irregular ejercen sus profesiones, se dieran de alta y proveyeran, respectivamente, de sus patentes, de manera espontánea, en las Oficinas de Hacienda, pues con ello se evitarán las molestias y consecuencias que habrán de derivarse de la visita de inspección que muy en breve ha de girarse á toda la provincia, de conformidad con lo que preceptúa el Real decreto de 30 de Diciembre último sobre inspección de los tributos al Estado.

**Conferencia.**—El domingo, 6 del actual, á las cuatro de la tarde, se celebrará una reunión en la Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros de Soria, en la que el obrero pensionado por el Estado para estudiar en el extranjero las industrias derivadas de la leche, Andrés Giménez, dará cuenta de su viaje y leerá parte de la Memoria que tiene redactada.

### Juicios señalados para el mes actual.

Día 5.—Juzgado Burgo de Osmá, disparo, Vicente Teyos Aceña; testigos, 8; letrado, señor Llorente; procurador, señor Cacho.

Día 7.—Burgo de Osmá, allanamiento de morada, Isidro Sanz Marco y 5 más; testigos, 7; letrado, señor Llorente; procurador, señor Iglesias.

Día 8.—Agreda, desorden público, Justo Morales Martínez y 3 más; peritos, 3; letrado, señor Llorente; procurador, señor Robles.

Día 9.—Burgo de Osmá, coacciones electorales, Victoriano Ayuso Ayuso; testigos, 36; letrado, señor San Martín; procurador, señor Marco.

Día 11.—Agreda, lesiones; Cayo Royo Calvo; testigos, 1; letrado, señor Granados; procurador, señor Heras.

Día 12.—Agreda, disparo y lesiones; Dionisio Aranda Marín; testigos, 9; letrado, señor Posada; procurador, señor Cacho.

Día 14.—Soria, injurias; Balbina Marín Muñoz; testigos, 6; letrado, señor Miguel; procurador, señor Marco.

Día 15.—Agreda, lesiones; Pedro Navarro Pinilla; testigos, 5; letrado, señor Miguel; procurador, señor Hercilla.

Día 16.—Burgo de Osmá, lesiones; Donato Atienza Pablo; testigos, 5; letrado, señor Llorente; procurador, señor Hercilla.

Día 17.—Soria, hurto; Victoriano Ayuso Ayuso y 2 más; testigos, 13; letrado, señor San Martín; procurador, señor Marco.

Oportunamente daremos la reseña de estos juicios.

Ayer tomó posesión de su destino el nuevo jefe de la Cárcel correccional de este partido D. Félix Legaz Osés, estimado amigo nuestro.

El Sr. Legaz, es un funcionario muy acreditado en el cuerpo de Prisiones, y de seguro en unión de otro funcionario digno como es D. Julio Arroyo, podrá hacer buenas cosas en el establecimiento penitenciario de esta capital.

Celebramos haber saludado al señor Legaz y le deseamos muchas prosperidades al frente de su cargo.

Durante todo el día de hoy nieva como si estuviésemos en enero.

Si á esto se añaden las lluvias recientes, no cabe duda de que el tiempo es propósito para una buena sembrera.

El frío no es intenso. Por algo aunque la nieve demuestra otra cosa, nos encontramos ya en abril.

Según nuestras noticias, un grupo de humoristas que llevan dentro de sí algo de revolucionarios, en el mejor sentido de la palabra, se hallan dispuestos á crear un nuevo periódico, semanal ó quincenal, tan pronto como lo exijan las circunstancias, que ellos habrán de estimar.

Se nos ha anunciado hasta el título de la nueva publicación, y es: título podrá ser *La Escoba, Hiel y Vinagre*, ó *El Zurriago*. El título no hace á la cosa que por lo que se dice, lo mismo podrá ser de caba fina, como de combate en campañas de saneamiento social.

A nosotros no se nos han puesto todavía los pelos de punta, y contemplamos con satisfacción esta nueva fiebre de periódicos, y para todos anhelamos salud y prosperidades.

Veremos si sale *Hiel y Vinagre* y si tenemos que contender con él, que nos conceda siquiera un poco de sal con que poder curarnos las heridas, si las recibiéramos. La medicina es un poco vulgar y primitiva pero está de acuerdo con el sistema que por los anuncios habrá de emplear el colega, para quien tenemos dispuesto un almacén de tila.

En otro lugar damos la noticia de la conferencia que el domingo dará en la Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros, el que lo es inteligente y modesto, Andrés Giménez. La Junta directiva de dicha Sociedad, con el mayor gusto, ha dado toda clase de facilidades al Sr. Giménez.

Su conferencia ha de ser de seguro muy interesante, y á ella deben acudir todos los obreros y cuantos se interesan por conocer los modernos procedimientos de trabajo en determinadas industrias y el progreso de otros países.

**Museo Numantino.**—El martes último, á las 12, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para acordar respecto á la petición hecha por el respetable senador D. Ramón Benito Aceña, de un solar gratuito, en el que poder construir un edificio de nueva planta, costado por el Sr. Aceña, y destinado á Museo Numantino.

Varios concejales prodigaron palabras de merecido elogio á la generosidad del Sr. Aceña, y á propuesta del Sr. Gil se consignó en acta un voto de gracias para el senador soriano.

Oído el parecer de los Sres. Pascual, Villanueva y otros, la Corporación acordó ceder 54 metros cuadrados de terreno para el fin expresado en el paseo de «El Espolón», sin perjuicio para nadie, cuyo terreno señalará la Comisión, y que el edificio, en el caso de traslado del Museo á otra parte quede á beneficio del Ayuntamiento.

El Museo Numantino, es único en

el mundo en la cerámica ibérica y de un valor verdaderamente inestimable por lo grande.

Le faltaba edificio apropiado y lo costea el Sr. Aceña. Por ello merece el agradecimiento grande de los sorianos.

Después de la sesión extraordinaria del Concejo el martes último, celebraron otra los ediles con la Junta de Asociados, para examinar el informe de la Comisión en las cuentas municipales del último ejercicio. El informe es favorable, y en contra de él, formuló voto particular el Sr. Pascual, por entender que las cuentas presentadas no reflejan la verdadera situación económica del Ayuntamiento. El Sr. Vicén pidió que constasen en acta las manifestaciones del Sr. Pascual. Este dijo que se adeudaban á D. Claudio Alcalde 5.000 pesetas que no figuraban en las cuentas. El Sr. Vicén defendió la honorabilidad de los firmantes del informe y añadió que la cuenta del señor Alcalde no debía estar aprobada por la Corporación y que por eso no figuraría en las cuentas.

La sesión fué movilita y se aprobó el informe de la Comisión por un voto de mayoría.

**Lo de Utrilla.**—La Guardia civil comunica al Gobierno de provincia que la farmacia del pueblo de Utrilla ha sido apedreada por un grupo de mujeres y niños, rompiendo los cristales de las puertas y ventanas.

El origen de la malquerencia contra el farmacéutico parece ser las quejas del médico D. Daniel Arbid, de que el regente de aquella no despachaba las recetas en forma. El regente considera esas recetas lesivas á los intereses de su principal y se negó á despacharlas. Fué á Utrilla el Sr. Inspector de Sanidad, pero no consiguió arreglar la cuestión que ha motivado la pedrea.

Han dimitido el regente de la farmacia, la propietaria de ésta D.<sup>a</sup> Gumersinda López y el médico libre señor Alcalde, y han anunciado la suya en sus cargos respectivos el veterinario y el secretario del ayuntamiento.

La Guardia civil dice que se hallan tranquilizados los ánimos.

### Información religiosa.

Mañana viernes, primero de mes, á las ocho de la misma se celebra misa de Comunion general en la misma iglesia de San Juan de Rabanera para los asociados del Apostolado de la Oración, alianza del Corazón de Jesús.

Continúan á las seis y media de la tarde en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor con exposición de su Divina Majestad no estando en otro templo, durante los piadosos ejercicios con divina bendición y reserva.

## Comisión mixta de reclutamiento.

## JUICIOS DE EXENCIONES

Para el día 4, los de Almazán, Barca, Babayas de Abajo, Berlanga de Duero, Blancos, Bordecorex y Borjabad.

Para el día 5 los de Brias, Cabreriza, Calatañazor, Caltojar, Cñamaque, Centenera de Andalucía, Cobertelada, Coscurita, Cuenca La, Chércoles, Escobosa de Almazán, Frochilla, Fuentegalmes, Fuentelarbol, Fuentelmonga, Fuentepinilla, Jodra de Cardos, Lumias, Maján, Mallona, Matamala, Mombona y Morales.

Para el día 7, los de Monteagudo, Morón, Nafria de la Llana, Nepas, Nódalo, Nalay, Ontalvilla de Almazán, Paones, Puebla de Eca, Rebollo, Rello, Revilla, Riva de Escalote, Rioseco, Serón, Soliedra, Tajuco y Taroda.

## Mariano Javierre Orgié

Profesor clínico que fué de la facultad de Medicina de Madrid.—Exalumno interno de la misma—Médico excedente de la Beneficencia municipal de Madrid.—Representante del Instituto nacional de Higiene de Alfonso XIII con certificación de aptitud del mismo.

Consulta de electricidad médica. Baños eléctricos. Duchas eléctricas. Inhalaciones de Ozono para el tratamiento de las enfermedades del pecho y de la tos ferina.

Se hacen análisis de orina, esputos, sangre, jugo gástrico, etc.

Tratamiento de la rabia por procedimientos modernos seguidos en el Instituto Nacional de Alfonso XIII.—Enfermedades de las mujeres y niños.—*Sueroterapia.—Vacunación.*

Consulta de 11 á 1.

Plaza Mayor, 9, Soria.

INSTALACIÓN MODERNA  
DE RAYOS X

## LA ESTRELLA

Sociedad anónima de seguros.

Capital desembolsado: 5.000.000 de pesetas.—Domicilio social, Espoz y Mina, 6, Madrid.

Subdirector en Soria: D. José María Palacio, Ferial, 6.

## "El Porvenir Castellano"

Periódico independiente.  
Cinco pesetas año.

Anuncios y comunicados según tarifa.—Impresos de todas clases para el comercio y oficinas. Esquelas y Recordatorios á precios muy económicos.—Tarjetería.

Plaza de Aguirre, 2, Soria.

## Anuncio de subasta.

La Sociedad filantrópica «Hijos de Cidones», saca á subasta pública la ejecución de las obras necesarias para el abastecimiento de aguas potables á dicho pueblo, bajo los planos y condiciones técnicas y particulares que se hallan de manifiesto en casa del delegado de dicha sociedad don Julián Orden, vecino de aquel pueblo.

La subasta tendrá lugar el día 20 de Abril próximo á las once, en la expresada casa, ante la Comisión de delegados de la repetida sociedad, y las personas que deseen tomar parte, presentarán sus proposiciones en pliego cerrado con sujeción al modelo que á continuación se inserta, haciendo al propio tiempo el depósito que señala la condición 2.ª del pliego que contiene las particulares.

## Modelo de proposición

El que suscribe, mayor de edad, vecino de... con cédula personal que acompaña, habiéndose enterado de los planos y condiciones facultativas y particulares bajo las cuales se saca á subasta la ejecución de las obras para el abastecimiento de aguas potables al pueblo de Cidones se compromete á ejecutar todas las obras necesarias al efecto, por la cantidad de..... pesetas (en letra) y con sujeción estricta á dichos planos y condiciones.

(Fecha y firma del proponente).

—4—

A las señoras.-- Muy en breve llegará á esta capital el esposo sucesor de la que fué muy acreditada modista doña Remigia García.

Traerá grandes novedades de temporada y muy extenso surtido en todas las fantasías que pondrá á disposición de su muy numerosa clientela.

Se hospedará Hotel Comercio y previo aviso pasará á domicilio. 3

## CAFÉ OBRERO

DE

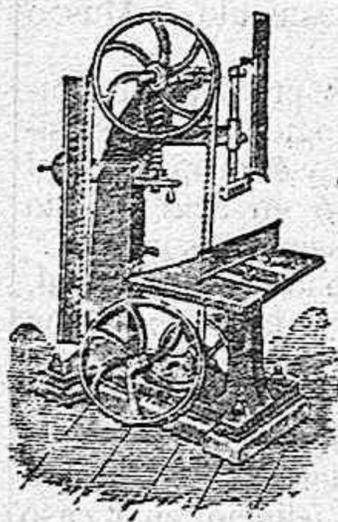
## MATEO MARTINEZ

Instalado en lo más céntrico de la población con las comodidades necesarias.

LICORES DE LAS MEJORES  
MARCAS DEL PAIS

Se sirve á domicilio.—Tueste diario de café, Canalejas, 45, Soria.

## NUEVOS LOCALES



FÁBRICA  
Y TALLERES  
MECÁNICOS  
de  
Nicéforo  
Hernández.—SORIA

Calle de la Fuente

Se hacen entarimados y molduras de todas clases; zócalos, rodapiés, cornisas y cuantos trabajos se relacionen con la carpintería.—*Maquinaria moderna movida por la electricidad:* calle de la Fuente.

## CONSULTORIO-MEDICO-QUIRURGICO

Y CLINICA OPERATORIA  
de los profesores

L.º Hernando de la Cruz

Exinterno de los Hospitales de Madrid.

Miembro titular de varios Congresos

VINUESA (Soria).

especialista en la cirugía general, enfermedades y operaciones de los ojos; del Lic.º

ANTOLIN CONTRERAS, Titular

de Abejar; dedicado á la especialidad de partos y enfermedades de las

Colaboran en las intervenciones de cirugía en general; operaciones de ginecología; consultas; operaciones de los ojos; estancias y

gabinetes con los adelantos modernos en Vinuesa y Abejar respectivamente.

Servicio á domicilio.



Fabrica de Jabones  
Almacén de  
Coloniales

Y LEJÍAS LÍQUIDAS  
para el lavado y saneamiento de la ropa

Elaboración de chocolates.

Gran surtido en cafés, tés, licores, dulces, garbanzos, y demás artículos del ramo. *premiado en diferentes exposiciones.*

Llorente Hermanos.

Despacho: Canalejas, 21

Sucursal: Plaza de Aceña, 15

## CONDAL EXPRESS

Raven'ós y Boqué.—Rambla Santa Mónica, 18.—Barcelona.

## SALIDAS de Vapores

del puerto de Barcelona para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, Veracruz, Nueva York y el Centro América.

## SALIDAS EN MAYO PARA BUENOS AIRES

Día	Llegada
1	Duca degli Abruzzi 17
4	Reina Victoria Eugenia 21
4	Luisiana 24
8	«Príncipe Umberto» 24
15	«Princesa Mafalda» 30
15	«Infanta Isabel» 2 Junio
18	«Príncipe di Uini» 3
21	X 10
21	Duca d' Aosta 7
21	«Savoya» 11
21	«Barcelona» 21
28	Re Vittorio 11

Para informes, dirijirse á nuestro representante D. Basilio Hernández Canalejas, 70, 3.º SORIA.

Imp. de Marcelo Reglero y hermano.  
Plaza de Aguirre, 2.